

PASOS A SEGUIR:

1

CONTACTAR A PDI/CARABINEROS EN CASO DE QUE LOS HECHOS PUEDAN CONSTITUIR DELITOS.

2

PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA PERSONA AFECTADA, TAMBIÉN PUEDE PONERSE EN CONTACTO CON DIRGEGEN, PARA LA DERIVACIÓN CORRESPONDIENTE.

3

PESQUISAR RED DE APOYO (FAMILIA, AMIGOS, PAREJA, ETC.), PARA DEJAR A LA PERSONA EN CONTACTO CON ALGUIEN DE SU CONFIANZA.



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO



DIRGEGEN DIRECCIÓN GENERAL DE GÉNEROS Y EQUIDAD

Si tienes dudas sobre alguna situación vivida sobre violencia de género, acoso sexual o discriminación arbitraria por razones de sexo-genero en el contexto universitario, puedes solicitar orientación especializada y confidencial, escribiendo al correo dirgegen@ubiobio.cl

Para más información puedes ingresar a nuestra página web

dirgegen.ubiobio.cl



DIRGEGEN DIRECCIÓN GENERAL DE GÉNEROS Y EQUIDAD

INSTRUCTIVO DE ACTUACIÓN RÁPIDA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA, ACOSO SEXUAL Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA POR RAZONES DE SEXO/GÉNERO



¿Qué hacer?

Si eres estudiante y estás viviendo una situación de acoso sexual, violencia y/o discriminación por razones de sexo/género, dentro del campus.



Busca un espacio seguro tales como:

- Un/a guardia de seguridad
- Secretaría de Escuela
- Dirección de Escuela
- DDE
- DIRGEGEN
- Personal a cargo de áreas verdes y limpieza en general

Quienes, manteniéndote a resguardo, deberán **tomar contacto con el/la encargado/a de seguridad** a fin de que este/a active los siguientes pasos.

Hechos que constituyen delito

- Actos de connotación sexual, físicos o verbales.
- Acoso sexual callejero.
- Cualquier tipo de violencia en el contexto de pareja.
- Acoso o discriminación por motivos de sexo/género.
- Entre otros.

¿Qué hacer si soy Docente?

Si soy DOCENTE* y los hechos pudieran ser constitutivos de delito y no fueron denunciados en los pasos anteriores, debo colocar en conocimiento del Ministerio Público dichos antecedentes.

*planta o contrata



¿Cómo informo al Ministerio Público?

Mediante el envío de un oficio: con nombre y cargo de quien envía; descripción detallada de los hechos e identificando a quien sea la posible víctima y a quien sea la persona ejecutora de los hechos; por último, añadir alguna forma de contacto.

Con consentimiento de la persona afectada, el/la docente derivará a la: **Dirección General de Géneros y Equidad** mediante una ficha de derivación que debe ser enviada al correo: dirgegen@ubiobio.cl

¡IMPORTANTE!

Se debe comunicar a la persona que solicita la ayuda, que se informará al Ministerio Público de los hechos que pudieren constituir delito, sin perjuicio de que después esta pueda o no ratificar dichos hechos.